

# ACTA SESION PLENARIA

**ACTA NÚM. 03/01**  
**FECHA: 30.04.01**

**SESIÓN**  
**ORDINARIA**

## **SEÑORES CONCEJALES ASISTENTES**

D. INOCENTE SÁNCHEZ CIUDAD  
D. MIGUEL MORALES MOLINA  
D. CLARO BARBA MERINO  
D. PABLO JESUS MOLINA CIUDAD  
D. FULGENCIO FLOX RODRIGUEZ  
D. SANTIAGO FRANCISCO CIUDAD RUEDAS  
D. AMADOR CABALLERO NARANJO  
D. JOSE LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
D. SANTIAGO REAL MOLINA  
D. ROMAN ZAPATA BRAVO

En Aldea del Rey, a treinta de abril de dos mil uno, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Señores Concejales anotados, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. RAMÓN ZAMORA MORALES  
Asiste el Secretario de la Corporación D. JAVIER RODRÍGUEZ DE LA RUBIA Y SÁNCHEZ DE MOLINA.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las veinte horas y quince minutos, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

### **1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIONA ANTERIOR.**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de las sesiones 01/01 de fecha 27.02.01 y 02/01 de fecha 8.03.01, que les han sido distribuidas junto con la convocatoria de la presente sesión. Dicho lo cual, y una vez practicadas las rectificaciones oportunas a las actas de las sesiones anteriores, son aprobadas por **UNANIMIDAD**.

### **2º.- RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LA ALCALDIA.**

Se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de la Alcaldía desde la ultima sesión y que son:

- Decreto de la Alcaldía nº 06/01 de fecha 28.02.01, sobre Aprobación liquidación 00.
- Decreto de la Alcaldía nº 07/01 de fecha 02.03.01, sobre licencias Urbanísticas.
- Decreto de la Alcaldía nº 08/01 de fecha 20.03.01, sobre licencias Urbanísticas.
- Decreto de la Alcaldía nº 09/01 de fecha 29.03.01, sobre licencias Urbanísticas.

Solicita la palabra el Concejel del G.M.S. D. Santiago Real Molina el cual manifiesta que tan

solo quiere dejar constancia de que sigue observando agravios comparativos en las valoraciones de las obras y concretamente en la valoración en la construcción de una nave en la Ctra. Ciudad Real con una valoración de 4.717.000 pesetas, cuando otras naves con más metros han sido valoradas muy por debajo de esta cantidad.

### **2.1.- DAR CUENTA DE LA APROBACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2.000.**

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 28 febrero de 2.001 fue aprobada la liquidación del Presupuesto para el ejercicio de 2.000 por Decreto de la Alcaldía 06/01, dándose cuenta al Pleno de la Corporación con el siguiente resultado:

<b>A) DEUDORES PENDIENTES DE COBRO</b>	
DE PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTES -----	25.127.151
DE PRESUPUESTO DE INGRESOS CERRADOS -----	12.284.632
DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS -----	1.224.743
SALDOS DUDOSO COBRO P. CORRIENTE -----	-1.256.357
SALDOS DUDOSO COBRO P. CERRADOS -----	9.250.000
TOTAL DEUDORES -----	28.130.169

### **B) ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO**

DE PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES -----	26.566.913
DE PRESUPUESTO DE GASTOS CERRADOS -----	3.163.649
DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS -----	2.849.625
TOTAL ACREEDORES -----	32.580.187

**C) FONDOS LIQUIDOS EN LA TESORERIA ----- 5.673.551**

**REMANENTE DE TESORERIA A-B+C ----- 1.223.533**

La Corporación se da por enterada.

### **3º.- DENOMINACION DIVERSAS CALLES Y EDIFICIOS PUBLICOS.**

Solicita la palabra el Concejal del G.M.P. D. Inocente Sánchez Ciudad y manifiesta que en la última sesión que se trato el cambio de denominación de diversas calles se omitió dar nombre a la Calle Nueva Apertura, proponiendo el E.G. que dicha calle se denomine Calle Castillo de Calatrava. Sometida a votación por el Sr. Alcalde la propuesta es aprobada por Unanimidad.

Por el Sr. Secretario se informa a la Corporación que en este punto del orden del día existe una Moción presentada por el G.M.S. en tiempo y forma.

El Sr. Alcalde Concede la palabra al Portavoz del G.M.S. D. Santiago Ciudad Ruedas el cual procede a dar lectura a la misma.

Este G.M.S. presenta en el registro del Ayuntamiento en tiempo y forma una Moción para que sea discutida en la sesión Plenaria ordinaria, que dice así

Adjunto remito a Vd. MOCIÓN que presenta el GMS de este Ayto. de Aldea del Rey, para su inclusión en el Orden del día del Pleno Ordinario preceptivo que próximamente celebrará esta

corporación, todo ello en aplicación del actual Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, reformado por la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la 7/1985, de 2 de abril, "Reguladora de las Bases de Régimen Local". Aldea del Rey, 24 de abril de 2001. Fdo.: Santiago Ciudad. portavoz PSOE. SR. ALCALDE DEL PLENO CORPORATIVO. Aldea del Rey. Plaza.

**MOCIÓN** que presenta el GRUPO MUNICIPAL DEL P.S.O.E. DEL Ayto. de Aldea del Rey (C. Real) al Pleno Corporativo.

### **ANTECEDENTES DE HECHO:**

La presentación de la propuesta de denominación de la "Mini residencia de ancianos D. Ramón Zamora Morales", llevada a cabo por el EG del PP en el transcurso del Pleno Extraordinario celebrado el 8 de marzo de 2001, retirada después, tras haber sido planteado como "innegociable".

La diferente propuesta presentada para tal fin por el PSOE en el sentido de que tal mini residencia llevara el nombre de "San Jorge Mártir" hace que, en estos momentos, tal construcción llevada a cabo por la Diputación Provincial, con participación local carezca de denominación específica.

Teniendo en cuenta el sentir generalizado de la población, la dimensión del Santo Patrón y la devoción que en la localidad mantiene, el número de cofrades a ella pertenecientes y la tradición que ampara y perpetúa los usos y costumbres del pueblo de Aldea del Rey relacionados con el santo mártir, parece lógico, justo, adecuado y de sentido común nada partidario de otorgar al Patrón Local la denominación de esta infraestructura pública y poco presentable el que se hiciera a un particular de modo partidista y no a otro u otros con iguales méritos o deméritos, según se mirare.

Por tales motivos, el G.M.S. propone al Pleno Corporativo, pidiendo el apoyo del resto de concejales del PP. la toma del siguiente:

**ACUERDO:** Conceder, en honor al santo patrono local, la denominación de "Mini residencia de la 3ª edad San Jorge, mártir" a las instalaciones que para tal fin han sido construidas con recursos públicos en esta localidad. En Aldea del Rey a veinticuatro de abril de dos mil uno. Santiago Ciudad. Portavoz PSOE

Solicita la palabra el Portavoz del E.G. D. Claro Barba Merino el cual se dirige al Sr. Alcalde y le pregunta que si desea ausentarse de la sala, debido que el tema a tratar, le afecta personalmente. El Sr. Alcalde abandona la sala ocupando la Presidencia el 1º Teniente de Alcalde D. Miguel Morales Molina, tras lo cual continua en el uso de la palabra el Sr. Barba Merino el cual dice:

"San Jorge Mártir, es un Santo muy querido, reverenciado con sumo honor y respeto, de unánime advocación para los aldeanos/as. Prueba inequívoca de ello es que:

- Es el santo Patrón de la localidad, Aldea del Rey.
- La Parroquia o Iglesia Parroquial lleva el nombre del santo Patrón: San Jorge, Mártir.
- San Jorge Mártir, Patrón de Aldea del Rey, tiene, igualmente, dedicada una calle en Aldea del Rey, la salida/entrada hacia la capital de la provincia: C/. San Jorge.
- San Jorge, Mártir, nuestro Patrón, con una calle a su nombre, con la Iglesia Parroquial a su nombre, también tiene en Aldea del Rey una cofradía o hermandad, Cofradía o Hermandad de "San Jorge", con más de 1000 hermanos/as o cofrades.

Es decir, San Jorge Mártir, posee en Aldea del Rey, a su nombre o advocación:

- El patronazgo de la localidad.
- La iglesia parroquial.
- Una calle.
- Una grandiosa hermandad.

Por lo tanto, y con todos los humildes humanos respetos, y también divinos, desde donde se mire y por quién lo mire (porque el ser humano posee un alma espiritual), nos preguntamos: ¿Puede nuestro santo Patrón, San Jorge, mártir, sentirse incomodado, molesto o agraviado, si el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Aldea del Rey, no considera conveniente la moción del GMS, para que la Residencia de Mayores de la localidad lleve su nombre, y sí el nombre de "RAMÓN ZAMORA MORALES"? Sincera, objetiva y subjetivamente creemos, y a nivel de conciencia nos lo ha indicado el santo Patrón, no sentirse ni incomodado, ni molesto, ni agraviado; y, que vería con muy buenos ojos, él, San Jorge, porque conoce a Ramón Zamora Morales, que ha dedicado su vida toda a los demás, a los más delicados, a los más desfavorecidos, a los más desamparados, a los menesterosos, a la infancia y a la vejez, prioritariamente, que pusiésemos a esa infraestructura pública el nombre de "RAMÓN ZAMORA MORALES".

Láin Entralgo, que dedicó gran parte de su vida al estudio del hombre, "¿qué es ser hombre?" "¿Cómo se es hombre?" "¿Qué es el hombre?", En 1956 escribió: <En su raíz misma, en el fundamento metafísico de su inteligencia y su voluntad, la existencia humana posee una estructura a la vez "pística" (pistis, fe, creencia), "elpídica" (elpís, esperanza) y "filica" (philia, amistad, amor)>. En todo ser humano, hombre o mujer, coexiste quiérase o no esa triple estructura metafísica. San Jorge, mártir, como consecuencia de una vida de santidad en grado máximo según la visión lainiana, mereció por ello encontrarse en los altares. Si las comparaciones, como siempre se ha dicho, son odiosas, libreme Dios de pretender aquí establecer una comparación entre el santo Patrón, San Jorge, mártir, y Ramón Zamora. No me cabe, sinceramente, ni en la imaginación. Pero, si nosotros, y muchísima gente, de aquí y de fuera conocemos y conocen sobradamente cómo es el "hombre Ramón Zamora", qué duda nos ha de caber que más aún lo sepa o conozca San Jorge. El hombre – seguía Láin – es lo que cree, lo que espera y, fundamentalmente, lo que obra. Y, ¿cómo es Ramón en cuanto a lo que cree y espera?. Dice el pasaje evangélico: "Bienaventurados los pobres de espíritu ....". La exégesis nos traslada que son "pobres de espíritu" los pacíficos, los mansos, los de fe 'ingenua', es decir, los que se asombran, por ejemplo, ante la belleza de una flor, los que no necesitan del saber para creer, los humildes, los sencillos ....; Ramón Zamora es así. En cuanto al obrar respecto al prójimo, la proximidad de Ramón carece de distingos, ni ideológicos, ni partidarios, ni clasistas, es más, para Ramón Zamora, que no existen enemigos, tampoco existen adversarios. Ramón hace el bien a todos/as, está presto a hacerlo a todos/as los/as que llegan a él demandando ayuda, e, incluso, él se presta a ayudar cuando detecta necesidades en los demás. Ramón Zamora, yo lo incluyo en ese estadio de bienestar espiritual, como consecuencia de su existencia coherente con el pensamiento lainiano, y que se resume en la frase del santo de Hipona: <Ama y haz lo que quieras>.

Ramón Zamora Morales es, a nivel local cuanto menos y sin duda alguna, desde mi modesta opinión, lo más próximo posible, humanamente, a la praxis evangélica cristiana. No es un particular cualquiera Ramón Zamora Morales, ni hemos enfocado el asunto desde una óptica partidista o partidaria. Dios, que todo lo sabe, sabe sobradamente que nuestros móviles no han sido ni por asomo éstos. En la cuestión partidaria, que los demás tal vez no pudiéramos decir lo mismo, en referencia a una obra de F. Nietzsche, Ramón en ese asunto está por encima del bien y del mal. Ramón se desvive por todos/as, aunque siente especial inclinación a hacer el bien a los niños/as y a los ancianos/as; les da todo su amor y cariño, a bastantes vecinos / as ha socorrido materialmente con cantidades considerables de dinero (en muchos casos sin garantías de devolución), educa y forma en las virtudes cristianas, las Primeras Comuniones de los niños/as, la labor catequética, la limpieza y aseo de los enfermos y enfermas, el seguimiento y control de lo prescrito por el médico a estos enfermos/as, y, hasta llegado el caso, como ha ocurrido en varias ocasiones (situación difícil ésta), llegar hasta amortajarlos/as. ¿Qué anciano/a, enfermo/a, abandonado/a, incomprendido/a, que haya recurrido a Ramón, no ha encontrado en él, siempre, una respuesta favorable a sus necesidades?. Y todos/as los/as que llegan a él, que son muchos/as, lo hacen con plena fe y confianza en la bondad de Ramón. Una virtud de las más grandes de Ramón, es, que siempre traslada esperanza, que siempre se muestra con la sonrisa en los labios y los ojos a los demás, con palabras de comprensión.

Ramón Zamora ha trabajado lo increíble por conseguir para Aldea del Rey la Residencia de Mayores. Nadie como él, y sólo a él, se debe que Aldea del Rey tenga una Residencia de Mayores. Supondría una injusticia clamorosa, de auténtica ingratitud y desagrado, no ponerle a la Residencia de Mayores el nombre de "RAMÓN ZAMORA MORALES". Y, les voy a trasladar una confidencia (o confesión) que a mí me hizo un día de 1996: <Cuando esté funcionando la Residencia, los años de vida que Dios aún me tenga reservados, los dedicaré en cuerpo y alma a cuidar a los ancianos/as internos / as de la Residencia> ¡Qué grandeza de espíritu, señores concejales!. Ésa sería, no les quepa la menor duda, su postrera dedicación en esta vida. La fe, esperanza y caridad cristianas de Ramón, como decía El Maestro, "Aquel Loco Galileo", no se aprenden en los libros, se viven, se practican entregándose a los demás.

Tengan todos ustedes, señores concejales de la Oposición, sus conciencias muy tranquilas; nuestro santo Patrón, San Jorge, mártir, ve con alegría y satisfacción, como lo ve el Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento, y como lo sienten y viven, sinceramente, casi unánimemente los aldeanos/as, que la Residencia de Mayores lleve el nombre de "RAMÓN ZAMORA MORALES". Nosotros, el Equipo de Gobierno, a los que el pueblo ha dado, democráticamente, esa responsabilidad, no consideraremos favorablemente la moción presentada por el GMS, y, por el contrario, proponemos a la Corporación en Pleno, que la Residencia de Mayores lleve, con mucha dignidad y sano orgullo, el nombre de "RAMÓN ZAMORA MORALES". Los votos del Equipo de Gobierno, del GMP, serán favorables en esa dirección y sentido. San Jorge, mártir, que como he indicado conoce de la bondad, de la caridad, del amor y entrega hacia los demás de Ramón, sintiéndose muy querido por los aldeanos/as, con mucho agrado deja esta decisión, libre y

democráticamente, también, en manos, diríamos, en la inteligencia y sutileza de corazón de la Corporación Municipal en Pleno”.

Solicita la palabra el Portavoz del G.M.S. Sr. Ciudad Ruedas y dice:

El E.G. casi siempre suele jugar con las cartas marcadas, es sorprendente que una propuesta como la que acabamos de escuchar no figurara en la documentación plenaria, en cambio la Moción del G.M.S. estaba incluida en la documentación del Pleno tal y como exige la Ley. Por lo tanto esta exégesis del beato Ramón Zamora que nos ha presentado el Portavoz Popular, le anticipo al E.G. que este G.M.S. no va a ser de la cofradía Ramón Zamora. Escuchar la argumentación que hemos escuchado, puede ser el insulto más puro a la inteligencia más laxa. Haber osado entrar en la comparación de un simple mortal con el patrón de una localidad, no se le ocurre nada más que a este E.G., lo único que me faltaba de escuchar de este E.G. es que tienen conexión directa con S. Jorge, ¡supongo que por telefonía móvil!, Esto realmente señores, entra en el terreno del absoluto pitorreo.

Les puedo asegurar que más de la mitad de la población de Aldea no está de acuerdo con esta decisión y les anticipo, y quiero que quede constancia de esto, si dentro de dos años el Partido Socialista gana las elecciones municipales, entre las primeras medidas que adoptará será eliminar la denominación de la Residencia de Ramón Zamora y llamarla San Jorge Mártir.

A este G.M.S. no le parece ni de lejos Ramón Zamora el paradigma de las loables virtudes que el Sr. Portavoz nos ha pretendido vender, porque además entrar en los valores de la espiritualidad, me ha sorprendido haber olvidado a Balmes, en el viejo tópico haz lo que yo diga, pero no lo que yo haga, una perorata como la que nos hemos tenido que tragar no la digiere nadie, si nos es por el respeto que me merece esta institución y el respeto político que me merece el lugar que ocupamos. Ramón Zamora no tiene mérito ninguno para que la Residencia lleve su nombre, en la que, y deseo que conste en acta literalmente, “quien ha hecho, fabricado y ha puesto el esfuerzo y el dinero, no ha sido ni Ramón Zamora ni el Partido Popular, ha sido precisamente una administración Socialista, la Diputación Provincial Socialista, es quien ha puesto el dinero, pudiendo haber mandado a la residencia al carajo, porque esto fue una jugada netamente política, para no perder la Diputación, que afortunadamente les salió mal” además les puedo asegurar que es absolutamente falso, es mentira desde todo punto que Ramón Zamora haya sido un hombre justo, será justo con su cofradía, porque con los que no son de su cofradía es muy injusto. Y yo si les voy a decir una verdad, que es algo más que una verdad, es una tautología, si Ramón Zamora, en vida, lleva el nombre de una Residencia, yo les invito a reflexionar cuantos nombres de Residencias, de Polideportivos, de Recintos Feriales, deberían llevar el nombre de José Bono, o por no ser partidista, de José María Aznar.

Creo que el E.G. está cometiendo algo más que una barbaridad, están insultando al pueblo de Aldea del Rey. El Santo Patrón a este G.M.S. nos merece toda la veneración y respeto, Ramón Zamora no nos merece, veneración nunca, y respeto a partir de ahora tampoco, porque el primero que debería haberse opuesto a esto, es él, no debería haber permitido esta bajeza. Por lo tanto si Ramón Zamora tenía algo que conservar respecto a nuestro grupo hoy lo ha perdido.

Interviene el Portavoz del E.G. Sr. Barba Merino para manifestar que la propuesta del E.G. no es una moción sino contestación a la moción presentada por el G.M.S. por lo que no es necesario

su inclusión en la documentación plenaria.

Interviene el Concejal del G.M.S. D. José Luis González Rodríguez y manifiesta que desea que conste en acta que por parte del G.M.S. se le requiere al E.G. para que la persona interesada se manifieste si acepta que la Residencia lleve su nombre y que el E.G. no accede a tal requerimiento.

Tras diversas intervenciones el Sr. Presidente pone fin al debate y se procede a la votación, votando en primer lugar la propuesta del G.M.S., arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor, 5 de los Sres. Concejales del G.M.S.

Votos en contra, 5 de los Sres. Concejales del G.M.P.

Como consecuencia del empate se procede a una segunda votación arrojando el mismo resultado, quedando desestimada como consecuencia del voto de calidad del Sr. Presidente.

Finalizada esta se procede a la votación de la propuesta presentada por el G.M.P. arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor, 5 de los Sres. Concejales del G.M.P.

Votos en contra, 5 de los Sres. Concejales del G.M.S.

Como consecuencia del empate se procede a una segunda votación arrojando el mismo resultado, quedando aprobada la propuesta por mayoría como consecuencia del voto de calidad del Sr. Presidente.

#### **4º.- CONVENIO OBRAS HIDRAULICAS CONSEJERÍA DE OBRAS PUBLICAS.**

Por Secretaría se informa que como consecuencia de la solicitud de ayuda económica formulada por el Ayuntamiento a la Consejería de Obras Públicas para acometer las obras de "MEJORAS EN LA CASETA DEL MANANTIAL Y DEPÓSITO ADJUNTO", es necesario para la firma del convenio el compromiso de aportación económica por parte del Ayuntamiento y la autorización del Pleno de la Corporación al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

Solicita la palabra el Portavoz del G.M.S. D. Santiago Ciudad Ruedas y dice:

Desde nuestro punto de vista no es de recibo que la empresa adjudicataria de la concesión del servicio de agua, que hizo la negociación del siglo con este Ayuntamiento y que está sacando beneficios como prácticamente en ninguna población, revierta las inversiones de infraestructuras al Ayuntamiento y el Ayuntamiento a la Junta de Comunidades. Ya es hora de que nos beneficiemos de la empresa privada, porque el único beneficio que está sacando la población, es que antes pagábamos 500 pesetas cada cuatro meses y ahora pagamos 1.500 cada tres meses. Lo que tiene que hacer la empresa es aminorar su capitulo de ingresos e invertir en donde tan rentablemente le está saliendo la explotación. Por lo tanto este G.M.S. no va a apoyar esta propuesta del E.G. absteniéndose en la votación, además exigiéndole al E.G. que debe pedirle responsabilidades a la empresa que es la que está haciendo el negocio, por culpa del E.G.

Sometido a votación el asunto por el Sr. Presidente, por mayoría con la abstención de los Sres. Concejales del G.M.S. se acuerda:

**Primero.-** Compromiso por parte del Ayuntamiento de la aportación económica que corresponda en base al Decreto 18/89 de Ayudas a las Corporaciones Locales en materia de Abastecimiento y Saneamiento.

**Segundo.-** Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del convenio.

## **5º.- ASUNTOS URGENTES SI LO HUBIERE.**

### **I.- REQUERIMIENTO AL AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE CALATRAVA. SOBRE USO DE LA IMAGEN DEL CASTILLO DE CALATRAVA.**

Justificada la urgencia y acordada por Unanimidad, interviene el Portavoz del E.G. Sr. Barba Merino, para exponer lo siguiente:

El Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Aldea del Rey, ante la confusión que el Ayuntamiento de Calzada de Cva. está generando en los ciudadanos y ciudadanas, <por el uso indebido de la imagen del Sacro Convento Castillo de Calatrava la Nueva>, que pertenece al término municipal de Aldea del Rey, propone a la Corporación reunida en Pleno, se manifieste en el sentido de instar al Ayuntamiento de Calzada de Cva., a que si hace uso de dicha imagen lo haga ateniéndose a ley, poniendo a pie de foto o de la imagen de dicho monumento, expresamente, la referencia ALDEA DEL REY (C. Real). No nos damos por satisfechos, por inadecuado enfoque redaccional del texto, que en el interior del Callejero editado (5000 números, en principio), se escriba: “ A 7 Km de Calzada por la carretera de Puertollano, en el término municipal de Aldea del Rey, nos encontramos con un camino en espiral de 2.470 metros, por el que se accede al Sacro Convento Castillo de Calatrava La Nueva, situado estratégicamente en el cerro del Alacranejo, enfrente del Castillo de Salvatierra, ofreciendo al visitante una panorámica casi insuperable”. Igualmente, recriminamos al Sr. Alcalde-Presidente de Calzada de Cva., la desfachatez y falta de tacto que se evidencia en el escrito remitido al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aldea del Rey, un SALUDA, con motivo de remitir un folleto turístico y plano callejero, “con la información más relevante de nuestro pueblo, que recientemente ha sido editado por este Ayuntamiento” (sic). Lo firma Francisco Espinosa Espinosa. Se propone que, el acuerdo tomado en Sesión Plenaria del Ayuntamiento, sea remitido al Ayuntamiento de Calzada de Cva., a la Diputación Provincial, a la Junta de Comunidades, y a la Dirección General de la Función Pública. Y que de persistir en el <uso indebido de la imagen del Castillo de Calatrava, que pertenece al término municipal de Aldea del Rey, no de Calzada de Calatrava>, este Ayuntamiento se verá en la necesidad de recurrir, en defensa del usufructo histórico-cultural que legítimamente le corresponde, a las instancias adecuadas correspondientes. No podemos seguir permitiendo la contumacia en el error o la intención perversa de confundir, máxime cuando dicho folleto, con una edición inicial de 5000 números, ha sido distribuido en hoteles, agencias de viajes, oficinas de turismo, etc.

Tras diversas intervenciones aclaraciones y manifestaciones

Solicita la palabra el Portavoz del G.M.S. D. Santiago Ciudad Ruedas el cual manifiesta Considero que el folleto objeto de debate está perfectamente redactado y no da lugar a confusiones. Lo que considero es que el E.G. esta perdiendo el norte, después de los problemas que tiene este Ayuntamiento, traer a Pleno esta nimia cuestión, me parece que es difuminar las cosas o intentar distraer de los verdaderos problemas que tiene el Ayuntamiento, ¿o es que lo quiere el Ayuntamiento es entrar en una guerra con el Ayuntamiento de Calzada?, porque o para que. Esto es una politización enfermiza. Nos parece tan ridículo, que este G.M.S. se abstiene de tomar ninguna decisión en este sentido.

Solicita la palabra el Concejal del G.M.P. D. Fulgencio Flox Rodríguez y dice:

Creo recordar que el G.M.S. no hace mucho en una sesión Plenaria pedía la dimisión del Concejal de Cultura Sr. Sánchez Ciudad, porque se había publicado en alguna revista o folleto la fotografía del Castillo de Calatrava, induciendo que era de Calzada. ¿Cómo tienen Ustedes la cara de defender ahora que no tiene importancia?. Antes si la tenía, tanto como para pedir la dimisión de un Concejal y ahora, es ridículo traerlo a Pleno. Ustedes si que no son coherentes.

Tras diversas intervenciones y tras poner orden el Sr. Presidente, la Corporación por Unanimidad acuerda instar al Ayuntamiento de Calzada de Calatrava a que en el pie de la fotografía del Castillo de Calatrava del folleto divulgado se inscriba la leyenda Aldea del Rey (Ciudad-Real)

## **II.- RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS.**

Justificada la urgencia y acordada por Unanimidad, interviene el Portavoz del E.G. Sr. Barba Merino, para exponer lo siguiente:

El Equipo de Gobierno del Ayuntamiento propone a la Corporación en Pleno un reconocimiento público a través de la institución, como consecuencia de la extraordinaria labor que en el deporte base, y desde las Escuelas Municipales Deportivas, se está realizando con la infancia y la juventud de Aldea del Rey. Es hacer realidad aquel dicho de Juvenal, <Mens sana in corpore sano>. Y este reconocimiento deseamos hacerlo extensivo a los niños/as, jóvenes, madres y padres de Aldea del Rey, personalizándolo en los componentes de la Comisión de Deportes, que bajo la dirección y gestión del Concejal de Deportes, Fulgencio Flox Rodríguez, la integran: Benito Alcaide, monitor de Fútbol-7 alevín; Antonio Caballero, monitor de Fútbol Sala infantil; José Manuel Mora Jara, monitor de Voleibol femenino; Francisco Pardo Ureña, Encargado de Gimnasia de mantenimiento; José Ignacio Sanz, Responsable de Organización de Instalaciones Deportivas, y, Miguel Ángel Coello, Coordinador General. Aldea del Rey es una población de unos 2200 habitantes que está compitiendo con poblaciones mucho mayores que ella, con más y mejores instalaciones deportivas, dejando a una gran altura el pabellón local. Tres son las Escuelas Municipales Deportivas donde se ha estado compitiendo; Voleibol infantil femenino, Fútbol-7 alevín y Fútbol Sala infantil. En Fútbol Sala las alegrías aumentaron después de que el pasado sábado, día 28 de abril, el equipo local se impusiese a Cuenca en partido celebrado en Villarrobledo. Aldea del Rey ha participado en las competiciones organizadas por la Consejería de Deportes de la JCCLM con tres equipos. En Voleibol infantil femenino se inscribieron 15 equipos divididos en cuatro grupos, pasando a la segunda fase los tres primeros de cada grupo, para hacer dos grupos de seis equipos, de los cuales los dos primeros pasaban a semifinales y final. En ambas fases Aldea del Rey consiguió los siguientes resultados: Aldea del Rey, 3 - Miguelturra, 2; Almagro, 2 – Aldea del Rey, 3; Aldea del Rey, 3 – Marianistas, 0; Miguelturra, 3 – Aldea del Rey, 0; Aldea del Rey, 2 – Almagro, 3; Marianistas, 0 – Aldea del Rey, 3; Aldea del Rey, 3 – Almagro, 0; Empetrol Puertollano, 0 – Aldea del Rey, 3; Aldea del Rey, 3 – Virgen de Gracia de Puertollano, 1; Membrilla, 3 – Aldea del Rey, 0. En esta

modalidad Aldea del Rey quedó clasificada como finalista. En Fútbol-7 alevín se inscribieron 109 equipos divididos en 18 grupos, pasando a la fase siguiente los dos mejores de cada grupo, donde se hicieron cuatro grupos de seis equipos. Estos son los resultados obtenidos por Aldea del Rey: Aldea del Rey, 5 – Valenzuela de Cva., 4; Aldea del Rey, 3 – Calzada “A”, 3; Calzada “B”, 1 – Aldea del Rey, 6; Valenzuela, 4 – Aldea del Rey, 3; Calzada “A”, 5 – Aldea del Rey, 3; Aldea del Rey, 6 – Calzada “B”, 3. Aldea del Rey se clasificó como segundo de grupo. En Fútbol Sala infantil se inscribieron 63 equipos, que se dividieron en 12 grupos, llegando a la segunda fase solamente los primeros de grupo para, posteriormente, hacer dos grupos de seis equipos. Los primeros de cada grupo jugaron la semifinal y final provincial. Aldea del Rey obtuvo los siguientes resultados: Aldea del Rey, 21 – Valenzuela, 1; Torralba, 3 – Aldea del Rey, 6; Aldea del Rey, 13 – Moral “A”, 0; Moral “B”, 2 – Aldea del Rey, 6; Aldea del Rey, 0 – Gárate “B” de Ciudad Real, 0; Valenzuela, 0 – Aldea del Rey, 20; Aldea del Rey, 5 – Torralba, 0; Moral “A”, 0 – Aldea del Rey, 3; Aldea del Rey, 3 – Moral “B”, 0; Gárate “B” de Ciudad Real, 3 – Aldea del Rey, 6; Chillón, 0 – Aldea del Rey, 8; Aldea del Rey, 2 – Porzuna, 1; Gárate “A”, 7 – Aldea del Rey, 0; Aldea del Rey, 5 – Viso del Marqués, 2; Alcolea, 2 – Aldea del Rey, 6; Aldea del Rey, 9 – San Juan Bosco de Puertollano, 2; Gárate de Ciudad Real, 3 – Aldea del Rey, 7. Nos proclamamos campeones. Enhorabuena a todos, felicidades.

Interviene el Concejal de Deportes D. Fulgencio Flox Rodríguez y dice:

Solo quiero añadir a lo dicho por el Sr. Barba que el equipo de fútbol sala infantil ya esta en fase regional, la semana pasado ganaron el primer partido en Villarrobledo en fase regional al campeón de Cuenca y están en semifinales, la semana que viene juegan contra Hermanos Garate en Albacete, equipo al que ya ganaron en la fase provincial 7-3, con lo que con un poco de suerte se verán en la final. En cuanto al equipo femenino habiendo sido segundas en la provincia también representarán a la provincia de Ciudad-Real en el campeonato regional.

También quería decir que la Concejalía de Deportes gracias a la ayuda tanto de algunas empresas locales, como de la Excma. Diputación Provincial está elaborando un presupuesto para tener una atención con estas Escuelas Deportivas, como homenaje a los excelentes resultados y esfuerzo realizado, tanto por chicos como los monitores.

Solicita la palabra el Portavoz del G.M.S. D. Santiago Ciudad Ruedas y dice:

Este G.M.S. se une al reconocimiento tanto a los chicos como a los monitores, que son los que realmente hacen y están haciendo por el deporte, pero no compartimos en absoluto que el Concejal de Deportes tenga nada que ver con estos logros, ni que este haciendo nada por el deporte de nuestro pueblo. Por lo tanto nuestro grupo se adhiere al reconocimiento a monitores y alumnos, pero en absoluto al Sr. Concejal de Deportes.

### **III.- CREACIÓN COMISIÓN LOCAL DE PASTOS, HIERBAS Y RASTROJERAS.**

Por parte de secretaría se informa del contenido de la Ley 7/2000 de 23 de noviembre de 2000 de Ordenación del Aprovechamiento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras, procediendo al Pleno de la Corporación el nombramiento de los vocales de la Comisión Local de Pastos Hierbas y Rastrojeras.

Por el Sr. Presidente se somete a votación la urgencia del asunto, la cual es aprobada por Unanimidad.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/2000 de 23 de noviembre, de Ordenación del aprovechamiento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras y siguiendo lo dispuesto en su artículo 4 se procede a la creación de la citada comisión.

Dado que la única Organización Profesional Agraria que ha presentado propuesta para la designación de vocales, ha sido ASAJA.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo::

**Primero.**- La creación de la Comisión Local de Pastos, Hierbas y Rastrojeras con la composición siguiente

**PRESIDENTE:** El Sr. Alcalde en este mismo acto delega la presidencia efectiva en el Concejal D. PABLO JESÚS MOLINA CIUDAD

**VOCALES REPRESENTANTES DE PROPIETARIOS:**

D. GERARDO ALAÑON ALAÑON  
D. FELIX JESÚS GARCIA PARDO  
D. LORENZO RODRÍGUEZ MOLINA

**VOCALES REPRESENTANTES DE GANADEROS:**

D. ALEJANDRO BARBA MOLINA  
D. NINO MOLINA BARBA  
D. PABLO PARDO MOLINA.

**SECRETARIO DE LA COMISIÓN:**

D. ANTONIO CABALLERO ALAÑON, funcionario del Ayuntamiento.

**Segundo.**- Comunicar este acuerdo a la Comisión Provincial de Pastos.

Solicita la palabra el Concejal del G.M.S. D. Román Zapata Bravo y dice:

Yo pertenezco a UPA y no estoy de acuerdo con los vocales designados, puesto que todos los vocales pertenecen a ASAJA y ninguno a UPA.

Interviene el Sr. Portavoz del E.G. Sr. Barba Merino y dice que la única asociación que ha presentado propuesta es ASAJA y que por lo tanto el Ayuntamiento no puede designar otros distintos.

Interviene el Portavoz del G.M.S. Sr. Ciudad ruedas y dice:

Puesto que la designación de vocales está fuera del plazo designando en la Ley consideramos que se debe demorar la designación por un período de quince días para que la otra asociación ( UPA ) pueda presentar propuesta de vocales.

Por el Sr. Presidente se considera que ha habido un plazo suficientemente extenso para presentar las propuestas y que es urgente la designación para que pueda comenzar a funcionar la Comisión, por lo que se somete a votación la propuesta del E.G., la cual es aprobada por mayoría con el voto en contra de los Sres. Concejales del G.M.S.

#### **6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Solicita la palabra el Concejal del G.M.S. D. Amador Caballero Naranjo para hacer el siguiente ruego:

1.- Solicita que la Comisión de Control de la Revisión Catastral se reúna urgentemente, puesto que está observando verdaderos atropellos en este sentido.

Contesta el Concejal del E.G. Sr. Morales Molina y dice que instará a la empresa para que presente el informe de las viviendas revisadas e inmediatamente después convocar la Comisión.

2.- Pregunta al Concejal del Cultura donde está el dinero del curso de informática que se tenía previsto realizar a primero de año y aun no ha comenzado.

Contesta el Concejal de Cultura Sr. Sánchez Ciudad y dice que el dinero esta en las arcas municipales, y que es cierto que se pensaba que el curso se iniciaría a primeros de año, con los ordenadores del colegio público, por circunstancias ajenas a la voluntad del Ayuntamiento los citados ordenadores aún no se han instalado en el colegio, debido a que la Consejería Educación exige unas medidas de seguridad para poder instalar los mismos, pero el curso se va a hacer y en caso de que no se hiciera por cualquier circunstancia se devolvería el dinero a los alumnos.

3.- Pregunta al Sr. Concejal de Festejos si tiene ya firmados los contratos con los bares de Plaza en relación con las actuaciones de los viernes.

Contesta el Concejal de Festejos Sr. Flox Rodríguez y dice que no tiene firmados tales contratos, por desgracia en este pueblo existe una mano negra, que cree que cuando las cosas van bien y adelante ellos pierden. Lo cierto es que existía un compromiso verbal entre los tres empresarios de la Plaza y el Ayuntamiento, pero a la hora de firmar el contrato hubo uno que no firmó, retractándose del compromiso anterior. Por lo tanto está en estudio si continuar con el proyecto o no, esta Concejalía está sopesando las diversas posibilidades.

Solicita la palabra el Concejal del G.M.S. D. Santiago Real Molina para efectuar los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Por parte del G.M.S. se ha puesto de manifiesto en diversas ocasiones la necesidad de la contratación por parte del INSALUD un auxiliar administrativo para el consultorio médico local. Parece ser que el E.G. ha dirigido esta propuesta a la Consejería de Sanidad que no es el órgano competente para tal petición. Por lo que ruego al E.G. dirija esta solicitud al órgano competente que es el INSALUD y no la Consejería de Sanidad.

El E.G. acepta el ruego.

2.- Este G.M.S. ha tenido conocimiento de que la empresa Aquagest tiene previsto hacer una inversión en el paraje de la Higuera, se desea conocer para cuando está prevista esta inversión.

Contesta el Portavoz del E.G. Sr. Barba Merino y manifiesta que lo único que existe es un estudio sobre la viabilidad de una inversión en el citado paraje, pero aún está en fase de estudio y de redacción de proyecto y no hay nada oficial.

3.- Solicita información sobre el pago de los deudores por consumo de agua.

Contesta el Portavoz del E.G. Sr. Barba Merino y dice que el índice de morosidad del pago de agua se está reduciendo notablemente y que el porcentaje es bastante bajo.

4.- ¿Se han solicitado más horas a la Delegación de Bienestar Social para el servicio de ayuda a domicilio? Pues por la Delegada se ha mostrado el interés en conceder tal ampliación. A la vez se realiza el ruego de que el reparto de horas sea equitativo con las necesidades de cada familia.

Contesta el Sr. Alcalde, que todas las solicitudes que han sido presentadas en el Ayuntamiento han sido tramitadas ante Delegación de Bienestar Social, sin que hasta la fecha estén resueltas tales solicitudes. En cuanto al ruego manifiesta el Sr. Alcalde que la asignación de horas se hace es función de las necesidades de cada familia, siendo el trabajador social el que informa en este sentido a la Delegación.

5.- No sé si el E.G. tenía conocimiento de una convocatoria de la Consejería de Bienestar Social, por la que se concedían ayudas para el equipamiento de mini residencias. Este G.M.S. tiene constancia que el plazo terminó y este Ayuntamiento teniendo necesidad de subvenciones para terminar de equipar la mini residencia no ha solicitado nada, extraña a este G.M.S. la actitud del E.G..

Se contesta por parte de Secretaría que en el momento de la convocatoria estaban pendientes de gastar dos subvenciones de la Excma. Diputación Provincial para este mismo fin y consultado el E.G. se consideró que sería conveniente equipar con las subvenciones concedidas y una vez terminadas estas si aún quedaba algo por equipar solicitar la ayuda para el ejercicio siguiente, pues podría darse el caso de solicitar una subvención que no fuera necesaria.

Solicita la palabra el Concejal del G.M.S. D. José Luis González Rodríguez, para efectuar los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Referente a los últimos acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación había un compromiso del portavoz del E.G. de reunirse con los dos policías locales, para tratar la discriminación existente entre ambos. Este G.M.S. no tiene conocimiento de que tal reunión se ha efectuado.

Contesta el Portavoz del E.G. Sr. Barba Merino y dice: En primer lugar no existe discriminación entre los Policías Locales, porque la diferencia de retribución es como consecuencia de la especial dedicación de unos de ellos, dedicación de 24 horas al día, cosa que el otro policía local no está dispuesto a hacer, según tengo referencias. En cuanto al compromiso mío es cierto, pero no marque usted el tiempo y deseo antes de tener esa reunión con los policías locales, tratar

este tema con el portavoz de la Oposición, con carácter confidencial.

2.- Pregunta sobre si se han justificado las facturas por los ingresos de venta de lotería en el C.S.P.

Contesta el Sr. Alcalde, que efectivamente se han presentado tales facturas y que pueden consultarlas en las oficinas.

Solicita la palabra el Portavoz del G.M.S. D. Santiago Ciudad Ruedas para efectuar los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Si los acuerdos son ejecutivos desde el momento en que se toman, es exigible que a partir de ese momento se pongan los medios para cumplirlos, hay todavía acuerdos tomados por unanimidad el 30 de diciembre de 1.999, del siglo pasado, que aún no se han ejecutado, y me estoy refiriendo a una intervención del portavoz del G.M.S. como replica a las hechas por el portavoz del E.G. en la televisión local. Me gustaría acotar en el tiempo cuando será posible cumplir el acuerdo del 30.12.99. Igualmente ocurre con la creación de la Comisión de Control y seguimiento de Medios de Comunicación que todavía ni se ha constituido, ni se ha reunido. Así mismo en el año 97 salió el último número de una revista llamada Aldea Información, hace cuatro años, que presumiblemente iba a ser semestral. Esto es más serio de lo que ustedes hacen que sea. Por lo tanto petición de ejecución de los acuerdos adoptados.

Contesta el Concejal de Cultura Sr. Sánchez Ciudad y dice: Yo le encargué a M<sup>a</sup> Carmen Pradas que se pusiera en contacto con el Portavoz del G.M.S. para realizar la entrevista, ni la Srta. Pradas ni el portavoz del G.M.S. hasta la fecha me han comunicado nada. A pesar de esto yo tomo las riendas y les comunicaré el día y hora en la que se celebrará la entrevista, que será lo antes posible y desde luego antes del próximo Pleno ordinario, para que no se vuelva a repetir esta pregunta. En cuanto a la Comisión no se ha reunido porque no ha habido ocasión, pero es posible que también se reúna la Comisión antes de próximo Pleno ordinario. En cuanto al Aldea Información es cierto que hace tiempo que no sale debido a la falta de personal, pero estamos trabajando y están prácticamente ultimados los artículos y se llevará a imprenta probablemente esta semana.

Solicita la palabra el Portavoz del E.G. D. Claro Barba Merino y dice: Sr. Presidente me gustaría comunicar al Pleno que debido a estos maratónicos Plenos cuyo contenido material en un 80% es reiterativo y recurrente, este E.G. considera imprescindible elaborar un reglamento de organización y funcionamiento de los Plenos, donde los tiempos de intervención estarán establecidos. Compadezco al Sr. Secretario a la hora de elaborar las actas, más parece la labor de un taquígrafo que la de un Secretario. Parece que las Comisiones no sirvieran de nada, cuando en el Pleno se vuelve a repetir, una y otra vez las mismas cosas y además exigimos que una y otra vez vuelvan a figurar en las actas. Consideramos que es imprescindible regular los tiempos de intervención y así de esta manera las intervenciones se centraran en los asuntos a debatir.

Solicita la palabra el Portavoz del G.M.S. D. Santiago Ciudad Ruedas él dice: En primer lugar decir que le agradezco al Sr. Secretario que desde el primer día introdujera la grabadora en las sesiones Plenarias, porque ciertamente la mayoría puede modificar la realidad. En segundo lugar hacemos el



